



En la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las trece horas del día tres de diciembre del año dos mil veinticinco, reunidos en la Sala de Juntas del Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física, ubicado en Estadio Olímpico de la Ciudad Deportiva sin número, entre las Avenidas División del Norte y Tecnológico en la Colonia Altavista de esta Ciudad de Chihuahua, se reúnen los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física (en adelante, "El Comité").

En este acto comparecen por sí o debidamente representados todos los miembros del comité con derecho a voto, en consecuencia, los acuerdos tomados tendrán validez legal.

Preside este acto la L.A.F. Alejandra Ivett Cárdenas Bejarano, el Lic. Iván Roberto Sánchez Lugo, Mtro. Tomás Alonso Aguilera Armendáriz, el Lic. Earl William James Barousse, Ing. Mario Héctor Nieto Moreno, M. Oscar Heras Caballero, M.D.F. Cesarea Acosta Solis, en su carácter de Presidenta, Secretario Técnico, Vocales, Asesora Jurídica, respectivamente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física.

Siendo la hora y fecha señaladas en la convocatoria y establecidas en las bases, se da inicio al acto de Junta de Aclaraciones del procedimiento de Licitación Pública Presencial número **ICHD/LPP/03/2026** relativa a la "**PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA**" lo anterior con fundamento en los artículos 58 y 59 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, así como los artículos 52, 53, 54 y 55 del Reglamento de la Ley antes citada, para la realización de las aclaraciones de los documentos, requisitos, especificaciones y en general sobre cualquier punto relativo a la interpretación de las bases, convocatoria o descripción de los servicios de este procedimiento.

De conformidad con el artículo 33 del reglamento de "la Ley", se hace constar que ninguna persona registró su asistencia como espectador en este proceso.

Acto continuo se hace constar que ningún licitante asistió a la presente junta de aclaraciones.

Acto continuo como lo mencionan las BASES del presente procedimiento, en el apartado **III.2 Junta de aclaración a las bases**, se tuvo como fecha y hora límite para recibir las dudas de los licitantes las 13:00 horas del dos de diciembre del 2025, siendo importante el manifestar que como consta en las bases no se responderán preguntas que se hagan en forma verbal o fuera del plazo establecido, todas debieron ser entregadas por escrito, firmadas por el representante legal de la empresa o por la persona que tenga poderes suficientes para ello.

Acto continuo la Convocante realiza las siguientes aclaraciones:

**PRIMERA ACLARACIÓN:**

Que conforme a los dispuesto en el apartado II. OBJETO DE LA LICITACIÓN, Inciso A) Requerimientos del servicio, en lo relativo el Apartado 5, así como el apartado VI.- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS inciso A) PROPUESTA TÉCNICA numeral 17, ambos de las Bases rectoras de la presente Licitación; se hace del conocimiento de los Licitantes que los dos (2) elementos caninos deben ser

Estadio Olímpico de la Cd. Deportiva s/r  
Col. Altavista, C.P. 31200 Chihuahua, Chil  
Teléfono (614) 429-33-01  
Ext. 17845, 17802 y 1780



presentado físicamente en el ACTO DE ENTREGA y APERTURA DE PROPUESTAS, que se realizará en la Sala de Juntas del Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física, ubicada en el Estadio Olímpico de la Ciudad Deportiva s/n, entre Av. División del Norte y Tecnológico de la colonia Altavista, C.P. 31200, de esta Ciudad de Chihuahua.

2/4

#### SEGUNDA ACLARACIÓN:

Se hace del conocimiento de los Licitantes que conforme al apartado IV. INFORMACIÓN ESPECÍFICA RELATIVA A LA LICITACIÓN en el inciso C) COSTO DE PARTICIPACIÓN EN LA LICITACIÓN, la referencia bancaria para efectos de cubrir el costo de participación en la presente licitación, se actualiza, por lo que el pago se realizará a la misma cuenta y convenio, es decir; Banco Santander cuenta **17-00000345-1** y convenio **5685** con la referencia **BASESLICVIGI110**,

Sin embargo, no será motivo de descalificación si el licitante cubre el costo con la diversa referencia establecida en las bases, siempre que sea en la cuenta y convenio aquí señalado.

#### TERCERA ACLARACIÓN:

Se hace del conocimiento de los Licitantes que conforme al apartado VI.- **INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS**, en el inciso A) **PROPIUESTA TÉCNICA**, relativo a los anexos, LOS ANEXOS "A", "B", "C", "D", "E", "F" y "G", y escritos de contenido libre, deberán ser fechados en el día y mes que corresponda a su elaboración en el año **2025**.

Asimismo, se reitera que los archivos denominados anexos, se encuentran disponibles en versión editable, en el Portal Contrataciones <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx/> y la página oficial del Instituto [www.deportechihuahua.gob.mx](http://www.deportechihuahua.gob.mx)

Una vez concluida la aclaración de la Convocante y luego de una revisión detallada a la correspondencia recibida tanto en el Instituto de manera física como en las cuentas de correo electrónico [mario.nieto@chihuahua.gob.mx](mailto:mario.nieto@chihuahua.gob.mx) con copia a [kevin.canales@chihuahua.gob.mx](mailto:kevin.canales@chihuahua.gob.mx) y [receptionjuridico.deporte@gmail.com](mailto:receptionjuridico.deporte@gmail.com) se hace constar que no se encontró alguna solicitud de aclaraciones respecto al procedimiento de Licitación Pública Presencial número **ICHD/LPP/03/2026** relativa a la "**PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA**".

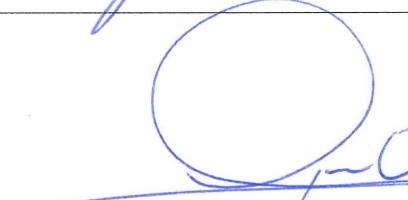
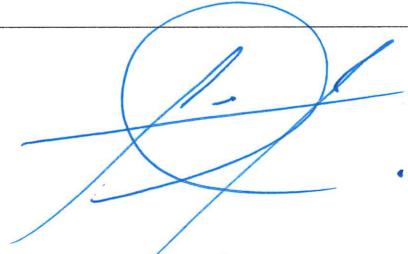
No habiendo más asuntos a tratar y de conformidad con el artículo 69 de "la Ley", la presente acta forma parte integral de las Bases de la Licitación, por lo que las aclaraciones, modificaciones y/o cambios realizados en esta Junta serán obligatorias. Para efectos de notificación personal, se informa que a partir de esta fecha, un ejemplar de la presente acta, estará disponible para su consulta en la siguiente dirección <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx/> y en la página oficial del Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física en la siguiente dirección [www.deportechihuahua.com.mx](http://www.deportechihuahua.com.mx).

Acto seguido, y no habiendo más preguntas, ni observaciones por parte de la Convocante y Licitantes, se da por terminada la presente y firman de común acuerdo los que en ella intervienen para su debida



constancia y efectos legales a que haya lugar, a las trece horas con ocho minutos del día tres de diciembre del año 2025.

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios  
del Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física

Lic. Alejandra Ivett Cárdenas Bejarano Presidenta	 
Lic. Iván Roberto Sánchez Lugo Secretario Técnico	
M.D.F. Cesarea Acosta Solís Asesora Jurídica	
M.A.R.H. Tomás Alonso Aguilera Armendáriz Vocal	
M. Oscar Heras Caballero Vocal	
Ing. Héctor Mario Nieto Moreno Vocal	



GOBIERNO  
DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

SECRETARIA  
DE EDUCACIÓN  
Y DEPORTE



ICHD  
INSTITUTO CHIHUAHUENSE  
DEL DEPORTE  
Y CULTURA FÍSICA

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

ICHD/LPP/03/2026

"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA"

Lic. Earl William James Barousse  
Vocal

William James B.

wj

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO ICHD/LPP/03/2026 RELATIVA A LA "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA" A CARGO DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DEL DEPORTE Y CULTURA FÍSICA, DE FECHA 03 DE DICIEMBRE DEL 2025.

-----FIN DEL ACTA-----

4/4

WJ

mj

X

J

D

al